

Reglamento Ficohsa – Tarjeta de Beneficios Ahorro Mas Diunsa

A continuación se detalla todas las condiciones sobre el nuevo beneficio Tarjeta Ahorro Más de Diunsa para ciertos tarjetahabientes de Banco Ficohsa:

- El Banco otorgará La Tarjeta Ahorro Más de Diunsa a todos los clientes titulares de las tarjetas Diunsa Ficohsa, Ficohsa+ Diunsa e Infinite Ficohsa de forma gratuita por una única vez durante la vigencia del presente reglamento. Aplica para clientes que aún no tengan la Ahorro Más.
- Los clientes actuales de cualquiera de las tarjetas Diunsa Ficohsa, Ficohsa+ Diunsa y Ficohsa Infinite deberán presentarse a la tienda Diunsa más cercana para reclamar su Tarjeta Ahorro Más, sin costo alguno para el cliente.
- Al presentarse en la tienda, el cliente dará su número de identidad y el personal de Diunsa buscará en el sistema, si el cliente está en el sistema se procede de forma inmediata a gestionar y entregar la Ahorro Más.
- Si por alguna razón el personal de Diunsa le indica al cliente que no aparece en el sistema, el cliente deberá llamar al call center de Ficohsa 2280-1000. Las razones por las que no aparezca en el sistema de Diunsa puede ser porque es tarjeta adicional, cliente en mora o cuenta daba de baja.
- Solamente se otorgará una vez la tarjeta Ahorro+ a cada cliente titular durante la vigencia del presente reglamento.
- Clientes que hagan cambio de producto, es decir que cambien de cualquier tarjeta de crédito Ficohsa a una de las tarjetas antes mencionadas, tiene derecho a recibir la membresía Ahorro Más.
- Aplica clientes existentes que no estén en mora, cobro judicial, saldo reestructurado, cuentas canceladas o cualquier status no sano y clientes nuevos de las tarjetas de crédito participantes en este reglamento.
- Si el cliente solicita la tarjeta Ahorro Mas de forma gratuita y cancela la tarjeta de crédito Diunsa Ficohsa, Ficohsa+ Diunsa e Infinite Ficohsa en el año de vigencia de la tarjeta Ahorro Mas, el costo de la membresía Ahorro Mas (L 300) será cargado a su tarjeta y deberá ser pagado previo a la cancelación.
- Los clientes que tomen cualquiera de las tarjetas mencionadas, deberán presentarse a Diunsa para reclamar su Ahorro Más una semana después de recibir su tarjeta de crédito Ficohsa.
- El beneficio aplica únicamente para los clientes sin mora o hasta un máximo de mora 30.
- Si el tarjetahabiente Ficohsa participante en este reglamento ya cuenta con La Tarjeta de Beneficios Ahorro Más y vence en el 2019 se hará la renovación de su

Tarjeta de Beneficios Ahorro Más siempre y cuando el cliente se presente a La Tienda en el período indicado, antes del vencimiento del presente reglamento

- El beneficio aplica por cliente no por tarjeta, es decir si el cliente cuenta con varias tarjetas de las mencionadas anteriormente, solamente se le entregará una (1) tarjeta Ahorro Más.
- Los clientes al recibir La Tarjeta de Beneficios Ahorro Más, tendrán derecho a todos beneficios de este programa de lealtad: Descuentos en Diunsa, Bono de cumpleaños, descuentos en diferentes comercios, eventos especiales, preventas exclusivas, rifas y dinámicas especiales y promociones y ofertas que se detallan en el siguiente link: <https://www.diunsa.net/ahorromas>
- El descuento que otorga la tarjeta Ahorro+ aplica solamente sobre precio normal y se otorga directamente en caja de Diunsa. El descuento del programa de lealtad Ficohsa (8% o 10% según sea el caso de cada tarjeta) seguirá siendo aplicado sobre el valor total facturado y reflejado en estado de cuenta, respetando los descuentos máximos de cada producto o programa de lealtad Ficohsa.
- Si el cliente extravía su tarjeta Ahorro Más, Banco Ficohsa y Diunsa no se hacen responsables. El cliente deberá presentarse a cualquier tienda Diunsa y pagar su reposición de L 120.
- La tarjeta Ahorro Más es de uso personal.
- Este beneficio tendrá vigencia de 1 año a partir de la emisión La Tarjeta de Beneficios Ahorro Más siempre y cuando ésta haya sido emitida durante la vigencia del presente reglamento. El Banco podrá decidir no renovar el beneficio una vez transcurrido el año de vigencia del presente reglamento
Este reglamento es vigente al 31 de diciembre 2019.